



FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
 María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
 02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
 de Murcia

XI LEGISLATURA SESIÓN Nº 036

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Asistentes:

Presidenta:

Doña Visitación Martínez Martínez

Vicepresidentes:

Don Miguel Ángel Miralles González-
 Conde

Don Alfonso Martínez Baños

Secretarías:

Doña María del Carmen Ruiz Jódar

Doña Virginia Lopo Morales

Miembros del órgano:

Doña Antonia Abenza Campuzano

Don Carlos Albaladejo Alarcón

Don José Ángel Antelo Paredes

Don Ignacio Arcas Cuartero

Don Jesús Cano Molina

Doña Josefa Carreño Arias

Doña María Luisa Casajús Galvache

Don Alfonso Fernando Cerón Morales

Don Víctor Manuel Egío García

Doña María Carmen Fernández

Sánchez

Don Alberto Garre López

Doña Dolores Jara Andújar

Don Antonio Landáburu Clares

Don Santiago Arsenio López Noguera

Doña Luz Marina Lorenzo Gea

Doña María Marín Martínez

Don Rubén Martínez Alpañez

Doña Virginia Martínez García

Don Antonio Martínez Nieto

Don Antonio Martínez Pastor

Doña María Dolores Martínez Pay

Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 29 de octubre de 2024, se reúne el Pleno de la Cámara, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a Visitación Martínez Martínez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados que al margen se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaría General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Marian Latorre Boluda.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.1 del Reglamento de la Cámara, la Presidencia propone una modificación del orden del día, consistente en cambiar el orden de sustanciación de los asuntos, de forma que la propuesta de creación de comisión especial de investigación número 7 y las mociones números 296, 367, 262, 365 363, inicialmente programadas para ser sustanciadas en 2º, 3º, 4º, 5º, 9º y 10º lugar, respectivamente, se sustanciarán en los lugares 5º, 4º, 3º, 2º 10º, y 9º.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

La Sra. Presidenta solicita a los Servicios de la Cámara que se pro-



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
 MURCIA
 Visitación Martínez Martínez
 02/12/2024 13:38



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
 María del Carmen Ruiz Jódar
 12/12/2024 11:39





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24
María Encarnación Fernández



Asamblea Regional
de Murcia

Don Fernando Moreno García
Doña María Luisa Ramón Meroño
Doña María de los Ángeles Román
Blaya
Doña María José Ruiz Díaz
Doña Sonia Ruiz Escribano
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña María Soledad Sánchez Jódar
Doña María Eugenia Sánchez Pérez
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Don Juan Andrés Torres Escarabajal
Don José Vélez Fernández

grame de nuevo el cronómetro para
para control de tiempos.

A continuación, se trató de los
siguientes asuntos:

**1.- 11L/PPL-0015 DEBATE POR EL
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA,
MEDIANTE SISTEMA DE LECTURA
ÚNICA, DE LA PROPOSICIÓN DE
LEY DE MODIFICACIÓN DEL
DECRETO 74/2011, QUE REGULA
EL PROCEDIMIENTO PARA EL
RECONOCIMIENTO DE LA SITUA-
CIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL
DERECHO A LOS SERVICIOS Y**

**PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATEN-
CIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE
MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REG. 1848/2024)**

Se abre por la Presidencia un turno general de intervenciones en el que ha-
cen uso de la palabra doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario
Socialista; doña María José Ruiz Díaz, del Grupo Parlamentario Vox; doña María
Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Miguel Ángel Miralles Gonzá-
lez-Conde, del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo
36.3 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa el Sr. Miralles González-
Conde, Vicepresidente Primero).

Sometida a votación, la Proposición de Ley es aprobada por cuarenta votos a
favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox) y dos en contra (Grupo Par-
lamentario Mixto).

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de Modifi-
cación del Decreto 74/2011, que regula el Procedimiento para el Reconocimiento de
la situación de Dependencia y del Derecho a los Servicios y Prestaciones Económi-
cas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia, convertida en Ley de la Comunidad Autónoma.

(El Sr. Miralles González-Conde se incorpora a su puesto en la Mesa).

Doña María Marín Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, solicita
a la Presidencia un turno para explicación de voto. La Sra Presidenta se lo concede
y la Sra. Marín Martínez interviene.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
02/12/2024 13:38



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
de María del Carmen Ruiz Jódar
12/12/2024 11:39





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

2.- 11L/MOCP-0262 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DE UNA VIVIENDA A PRECIO ASEQUIBLE, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 2043/2024)

Defiende la moción ante el Pleno don Joaquín Segado Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación interviene don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda de totalidad 3068/2024, presentada por su Grupo.

Seguidamente, la enmienda de totalidad 3077/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por don Víctor Manuel Egío García.

Posteriormente, don Ignacio Arcas Cuartero defiende la enmienda de totalidad 3078/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox a esta moción.

En el turno Final para el proponente de la moción, interviene el Sr. Segado Martínez.

Sometida a votación, la moción es rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, resulta también rechazada por catorce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

Seguidamente, votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, resulta también rechazada por catorce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

En la votación de la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox, resulta asimismo rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox) y treinta y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox, don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

3.- 11L/MOCP-0367 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN REGIONAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 2728/2024)

Defiende la moción ante el Pleno doña María del Carmen Fernández Sánchez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación interviene doña María Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular, para defender la enmienda de totalidad 3072/2024, presentada por su Grupo.

(Durante la intervención de la Sra. Casajús Galvache, se ausenta de la sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto el Vicepresidente Primero, Sr. Miralles González-Conde. La Sra. Presidenta se incorpora a su puesto antes de que la diputada finalice su intervención).

Seguidamente, la enmienda de totalidad 3080/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, es defendida por don Alberto Garre López.

En el turno para presentación de la enmienda parcial 3073/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto a esta moción, hace uso de la palabra don Víctor Manuel Egío García.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Fernández Sánchez, quien acepta enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Garre López, el Sr. Egío García y la Sra. Casajús Galvache.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por catorce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintinueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

Votada la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, resulta rechazada por veinte votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox, resulta asimismo rechazada por nueve votos a favor (Grupo Parlamentario Vox) y treinta y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña María del Carmen Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, don Alberto Garre López, del Grupo Parlamentario Vox, don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Par-





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24
María Encarnación Fernández



Asamblea Regional
de Murcia

lamentario Mixto, y doña María Luisas Casajús Galvache, del Grupo Parlamentario Popular.

4.- 11L/MOCP-0296 PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO SOBRE DENUNCIA DE LAS CATASTRÓFICAS CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EL PACTO VERDE EUROPEO PARA LOS INTERESES NACIONALES Y EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO ESPAÑOL, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 2161/2024)

Presenta la moción ante el Pleno don Antonio Martínez Nieto, en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación interviene don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda de totalidad 3063/2024, presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, la enmienda de totalidad 3071/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, es defendida por doña María Marín Martínez.

En el turno de presentación de la enmienda parcial 3076/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular a esta moción, hace uso de la palabra don Jesús Cano Molina.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Nieto, que mantiene el texto original.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es rechazada por ocho votos a favor (Grupo Parlamentario Vox) y treinta y cuatro en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto).

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, resulta rechazada por catorce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiocho en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

Sometida a votación la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, resulta también rechazada por idéntico resultado de catorce votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto) y veintiocho en contra (Grupos Parlamentarios Popular y Vox).

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Martínez Nieto, del Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

5.- 11L/PCCI-0007 PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (Nº REGISTRO 2248/2024)

Doña María Marín Martínez defiende la propuesta de creación de comisión especial de investigación ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

Para defender la enmienda de totalidad 3086/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene doña Virginia Martínez García.

La enmienda parcial 3065/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por don Alfonso Martínez Baños.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo, ha abandonado su puesto en la Mesa).

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Marín Martínez, que presenta un texto transaccional.

La Sra. Presidenta le recuerda que tan solo como indica el Reglamento se pueden proponer enmiendas de transacción entre el texto inicial y las enmiendas parciales propuestas.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Martínez Baños, que acepta la enmienda, la Sra. Martínez García, que también acepta el nuevo texto final y el Sr. Martínez Carrasco Guzmán.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por veintidós votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Vox y Mixto) veinte en contra (Grupo Parlamentario Popular).

El texto aprobado es el siguiente:

“PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA LIQUIDACIÓN FALLIDA POR DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de la Comisión Especial de In-





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

vestigación sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, así como sobre los costes que la construcción y funcionamiento de estas instalaciones aeroportuarias están suponiendo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Objeto:

Elaboración de un Dictamen sobre la liquidación fallida por daños y perjuicios en la construcción y explotación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia

- Plazo de finalización de los trabajos:

6 meses desde su constitución

- Régimen de funcionamiento:

Según lo establecido por el Reglamento de la Asamblea Regional, en la sesión constitutiva se determinará un plan de trabajo para lograr el objeto de la Comisión de Investigación, así como una relación de documentación a solicitar y un calendario de comparecencias, a propuesta de los grupos parlamentarios

- Composición:

El mismo número de miembros y con la misma proporción que la composición establecida para las Comisiones permanentes legislativas, es decir:

Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros

Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros

Grupo Parlamentario Vox: 2 miembros

Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro

- Publicidad de las sesiones:

Las sesiones de la comisión tendrán carácter público.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox, la Sra. Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y el Sr. Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular.

Cuando son las catorce horas, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión cuando son efectivamente las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE
MURCIA
Visitación Martínez Martínez
02/12/2024 13:38



FIRMADO POR

LA SECRETARÍA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
12/12/2024 11:39





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
María Encarnación Fernández
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

Están presentes las Diputadas y Diputados al principio relacionados, a excepción de Don Pascual Salvador Hernández.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

6.- 11L/MOCP-0312 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UN ESTATUTO JURÍDICO DEL PROFESIONAL DEL TURNO DE OFICIO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU REMUNERACIÓN ADECUADA, FORMULADA POR EL G.P. MIXTO (Nº REGISTRO 2323/2024)

Presenta la moción ante el Pleno don Víctor Manuel Egío García, en representación del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación interviene doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda de totalidad 3064/2024, presentada por su Grupo.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, la Sra. Lopo Morales, Secretaria Segunda, ha abandonado su puesto en la Mesa).

En el turno de defensa de la enmienda parcial 3084/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene doña María Eugenia Sánchez Pérez, que anuncia la retirada de la misma.

Seguidamente, en el turno para defender la enmienda parcial 3089/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Alfonso Fernando Cerón Morales, que anuncia también la retirada de la enmienda.

En el turno final, interviene el Sr. Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

Votada la moción, resulta rechazada por dos votos a favor (Grupo Parlamentario Mixto), treinta y nueve en contra (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox) y ninguna abstención.

A continuación se somete a votación la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista, resultando aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24
María Encarnación Fernández



Asamblea Regional
de Murcia

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE APROBACIÓN DE UN ESTATUTO JURÍDICO DEL PROFESIONAL DEL TURNO DE OFICIO Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SU REMUNERACIÓN ADECUADA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Gobierno de España a:

1.- Impulsar la aprobación de una nueva Ley de Asistencia Jurídica gratuita.

2.- Modificar el Reglamento de asistencia jurídica gratuita para que:

a) Se incrementen las cuantías del baremo del turno de oficio, por las que se retribuye a los abogados y abogadas, procuradores y procuradoras que prestan este servicio público.

b) Se introduzca un sistema de actualización automática anual del baremo.

c) Incluya en el baremo de pago del turno de oficio los módulos necesarios para contemplar todos los tipos de actuaciones que se realizan por los abogados del turno de oficio en el ejercicio del derecho de defensa del ciudadano.

d) El baremo permita abonar todas las actuaciones y procedimientos que realizan de forma efectiva los abogados y abogadas del turno de oficio, independientemente de si el usuario de justicia gratuita es reconocido como tal o su solicitud es desestimada por no cumplir con las condiciones establecidas en la Ley. Si un ciudadano no es acreedor del beneficio de justicia gratuita, debe ser el Estado el que exija el pago de la atención recibida y no hacer recaer esa obligación en el abogado o abogada que ha prestado sus servicios.

e) El pago de las retribuciones de los abogados y procuradores del turno de oficio sea mensual, evitando los retrasos y la acumulación de meses sin hacerlo efectivo.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Eugenia Sánchez Pérez, del Grupo Parlamentario Vox, don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto, y don Alfonso Fernando Cerón Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, la Sra. Lopo Morales se incorpora a su puesto en la Mesa).

7.- 11L/MOCP-0289 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD A LA AIREF DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE GASTO EN SANIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. VOX (Nº REGISTRO 2149/2024)





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

Presenta la moción ante el Pleno don Rubén Martínez Alpañez, en representación del Grupo Parlamentario Vox.

A continuación interviene doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, para defender la enmienda parcial 3067/2024, presentada por su Grupo.

Para defender la enmienda parcial 3074/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene doña María del Carmen Ruiz Jódar.

(Antes de intervenir, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, la Sra. Ruiz Jódar, Secretaria Primera, ha abandonado su puesto en la Mesa).

En el Turno General de intervenciones hace uso de la palabra doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Martínez Alpañez, del Grupo Parlamentario Vox, quien acepta la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las Sras. Sánchez Jódar, Marín Martínez, y Ruiz Jódar.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y nueve votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox) y dos abstenciones (Grupo Parlamentario Mixto).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD A LA AIREF DE ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE GASTO EN SANIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que en plazo inferior a 2 meses solicite a la AIREF la elaboración de un estudio de las políticas de gasto e inversión pública en sanidad en la Región de Murcia, con la finalidad de evaluar la eficacia y la eficiencia del gasto público sanitario, y su conformidad a la ley, tanto en el ámbito hospitalario y especializado como en servicios primarios y gasto farmacéutico, así como respecto a la política de recursos humanos, inversión, gestión económico-financiera, conciertos sanitarios y estructura orgánica de los servicios en la Región de Murcia.”

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, don Rubén Martínez Alpa-





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

ñez, del Grupo Parlamentario Vox, doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, y doña María del Carmen Ruiz Jódar, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, la Sra. Ruiz Jódar se incorpora a su puesto en la Mesa).

8.- 11L/MOCP-0317 MOCIÓN EN PLENO SOBRE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA, ACORDE CON LOS OBJETIVOS MARCADOS EN EL PNIEC PARA EL PERIODO 2024-2030, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 2379/2024)

Don Alfonso Martínez Baños defiende la moción ante el Pleno, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.3 del Reglamento, el Sr. Martínez Baños, Vicepresidente Segundo, ha abandonado su puesto en la Mesa).

Para defender la enmienda de totalidad 3079/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, interviene don Ignacio Arcas Cuartero.

La enmienda parcial 3087/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por don Antonio Landáburu Clares.

En el turno de presentación de la enmienda parcial 3088/2024 interviene don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, hace uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, que acepta las dos enmiendas parciales formuladas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular.

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen los Sres. Arcas Cuartero, Landáburu Clares y Egío García.

Votada la moción en su nueva redacción, resulta aprobada por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ocho votos en contra (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN LA REGIÓN DE MURCIA, ACORDE CON LOS OBJETIVOS MARCADOS EN EL PNIEC PARA EL PERIODO 2024-2030





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en pro de la movilidad eléctrica en los 45 municipios de la Región de Murcia y que ponga en marcha un Plan para el desarrollo de la movilidad eléctrica en España, acorde con los objetivos marcados en el PNIEC para el periodo 2024-2030.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación a que haga un reparto equitativo y justo de los recursos económicos necesarios para poder desarrollar la estrategia de movilidad eléctrica.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a abonar de forma inmediata todas las ayudas adeudadas de los Planes Moves II y Moves III al vehículo eléctrico y a la instalación de placas solares para el autoconsumo."

En el turno para explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Arcas Cuartero, del Grupo Parlamentario Vox, el Sr. Egío García del Grupo Parlamentario Mixto y el Sr. Landáburu Clares, del Grupo Parlamentario Popular.

(Concluido el debate, el Sr. Martínez Baños se incorpora a su puesto en la Mesa).

9.- 11L/MOCP-0363 MOCIÓN EN PLENO SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA DE CONSIDERACIÓN DE MANTENER LA FINANCIACIÓN A LAS ASOCIACIONES QUE HAN OPTADO POR PONER EN MARCHA RECURSOS COMO ES EL CASO DEL PROYECTO DE "MI CASA", FORMULADA POR EL G.P. POPULAR (Nº REGISTRO 2690/2024).

Defiende la moción ante el Pleno don Santiago Arsenio López Noguera, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, doña María José Ruíz Díaz defiende la enmienda de totalidad 3082/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Seguidamente, don Manuel Sevilla Nicolás defiende la enmienda parcial 3066/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Víctor Manuel Egío García, por parte el Grupo Parlamentario Mixto.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. López Noguera, quien propone una transacción con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, para añadir un nuevo apartado al final del texto del siguiente tenor: *La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que complemente la financiación del Gobierno de España a las asociaciones que participan en el proyecto "Mi Casa"*





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24
María Encarnación Fernández



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra el Sr. Sevilla Nicolás, la Sra. Ruiz Díaz y el Sr. Egío García.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Socialista) y ocho abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE ESTUDIO Y TOMA DE CONSIDERACIÓN DE MANTENER LA FINANCIACIÓN A LAS ASOCIACIONES QUE HAN OPTADO POR PONER EN MARCHA RECURSOS COMO ES EL CASO DEL PROYECTO DE “MI CASA”.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación el estudio y toma de consideración de mantener la financiación a las asociaciones que han optado por poner en marcha recursos como es el caso del proyecto de “Mi Casa”, en tanto que desde la Comunidad se avanza en este proceso de desinstitucionalización y se puede ofrecer una salida a las personas que en este momento están participando de este proyecto, para que no suponga un retroceso y deban volver a la institución.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que complemente la financiación del Gobierno de España a las asociaciones que participen en el proyecto “Mi Casa”.

10.- 11L/MOCP-0365 MOCIÓN EN PLENO SOBRE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA RED DE PROSTITUCIÓN DE MENORES DE EDAD, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (Nº REGISTRO 2723/2024)

Defiende la moción ante el Pleno doña María Soledad Sánchez Jódar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La enmienda parcial 3075/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es defendida por doña Luz Marina Lorenzo Gea.

A continuación, defiende la enmienda parcial 3085/2024, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox.

Para fijar el texto de la moción, interviene la Sra. Sánchez Jódar, que acepta las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARÍA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para fijar posiciones sobre el texto final, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez García, la Sra. Marín Martínez y la Sra. Lorenzo Gea.

Sometida a votación en su nueva redacción, la moción es aprobada por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto) y ocho en contra (Grupo Parlamentario Vox).

El texto aprobado es el siguiente:

“MOCIÓN SOBRE APOYO A LAS VÍCTIMAS DE LA RED DE PROSTITUCIÓN DE MENORES DE EDAD.

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo unánime y sin fisuras de todos y cada uno de sus miembros, a las víctimas de esta red de prostitución así como a sus familias.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que aumente la formación destinada a la prevención de abusos sexuales a menores de edad en todas y cada una de las etapas formativas del menor a través de un currículum académico o de campañas de divulgación y concienciación, que integre sin tapujos una educación afectivo-sexual acorde en cada momento a la edad del alumnado, con especial hincapié en la prevención de abusos sexuales, enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, etc.

- Que aumente los conocimientos y la formación de los padres y madres de esta Región en la prevención y detección de posibles casos de abusos sexuales a menores, bullying, ciberacoso, tentativas de suicidio etc a través de subvenciones finalistas destinadas a las AMPAS de la Región de Murcia que estén interesadas en impartir esta formación y reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria.

- Que se establezcan mecanismos y herramientas de participación de todos los actores, especialmente los padres, que tienen que ver en el ámbito educativo, para la elaboración de los planes, programas o convocatorias de formación.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

- Crear un juzgado especializado en violencia sexual en la Región de Murcia, ampliando las competencias de los Juzgados de Violencia sobre la mujer, de forma que las víctimas de esta violencia machista sean atendidas por jueces y juezas con formación en violencia de género y de evitar la dilatación en el tiempo de estos casos y la revictimización de las mujeres agredidas, en cumplimiento de la Ley Orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual.”





FIRMADO POR

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL
María Encarnación Fernández de Simón Bermejo
02/12/2024 13:24



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno para explicación de voto, intervienen doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Martínez García, del Grupo Parlamentario Vox, y doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

11.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Nº REGISTRO 2591/2024)

Por la Secretaria Primera, Sra Ruiz Jódar, se da lectura a la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votada la propuesta de ampliación del plazo para la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, hasta el día 30 de octubre de 2025, resulta aprobada por treinta y tres votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto), ningún voto en contra y siete abstenciones (Grupo Parlamentario Vox).

Y, cuando son las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
Visitación Martínez Martínez
02/12/2024 13:38



FIRMADO POR

LA SECRETARIA PRIMERA
María del Carmen Ruiz Jódar
12/12/2024 11:39

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

